



RES - 2023 - 252 - CD-HUM # UNNE

VISTO:

El Expediente N° 28-2023-04143 por el que el Prof. Aldo AVELLANEDA, eleva solicitud de Modificación en uno de los Artículos de Reglamento de Adscripciones de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por errores involuntarios en la consignación de las fechas para la presentación de los informes finales de adscripciones aprobadas, se corrigen los plazos de presentación;

Que el Reglamento de Adscripciones fue aprobado por Resolución N° 814/22-CD;

El dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante a fojas 02 del expediente de referencia;

Lo aprobado por el Cuerpo en la sesión del 07 de diciembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - MODIFICAR parcialmente la Resolución N° 814/22-CD, la que deberá quedar redactada de la siguiente manera:

- Donde dice: Art.18° -Los informes finales de adscripción deberán ser presentados en la segunda quincena de febrero (materias del segundo cuatrimestre o anuales) y primera quincena de septiembre (materias del primer cuatrimestre)

- Debe decir: Art.18° -Los informes finales de adscripción deberán ser presentados en la segunda quincena de marzo (materias del primer cuatrimestre o anuales) y segunda quincena de agosto (materias del segundo cuatrimestre).

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.



Prof. Marta Susana SCHLAK
Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Graciela Beatriz GUARINO
DECANA

Hoja de firmas